



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

ACTA NÚMERO 2

**SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO
29 DE ENERO DE 2015**

En la Ciudad de Monterrey, capital del Estado de Nuevo León, siendo las doce horas con veintinueve minutos, del día veintinueve de enero del dos mil quince, reunidos en el Recinto Oficial del Ayuntamiento, en uso de la palabra la C. Norma Paola Mata Esparza, Encargada del Despacho de la Presidencia Municipal de Monterrey manifestó: “Buenas tardes, Regidores, Regidoras, Síndico y Síndica. En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, se les ha convocado para que el día de hoy se celebre la Segunda Sesión Ordinaria correspondiente al mes de enero, por lo que solicito al ciudadano Secretario del Ayuntamiento pase lista de asistencia y verifique el quórum legal, y con fundamento en lo establecido en los artículos 80 y 81, fracciones I y II, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, me asista con los trabajos de la misma”.

Enseguida, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, JESÚS GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ manifestó: “Con las indicaciones de la Encargada del Despacho, procedo a pasar lista de asistencia.

Regidoras y Regidores:

C. Norma Paola Mata Esparza	(presente)
Encargada del Despacho de la Presidencia Municipal	
Benancio Aguirre Martínez	(presente)
María del Consuelo Hernández Becerra	(presente)
María Elisa Ibarra Johnston	(presente)
Dalia Catalina Pérez Bulnes	(presente)
María de la Luz Molina Fernández	(presente)
José Óscar Mendoza Oviedo	(presente)
Luis Alberto Ramírez Almaguer	(presente)
Mauricio Miguel Massa García	(presente)
Martha Isabel Cavazos Cantú	(presente)
Genaro Rodríguez Teniente	(presente)
Sandra Iveth Saucedo Guajardo	(retardo)
Sergio Cavazos Martínez	(presente)
Hans Christian Carlín Balboa	(presente)
Rafael Alejandro Serna Vega	(presente)
Sandra Peña Mata	(presente)
Eugenio Montiel Amoroso	(presente)
Arturo Pezina Cruz	(presente)
Gilberto Celestino Ledezma	(justificó inasistencia)
Carlota Guadalupe Vargas Garza	(justificó inasistencia)
Juan Carlos Holguín Aguirre	(presente)
Eustacio Valero Solís	(presente)

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 2 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 29 de enero de 2015.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

Raúl Tonche Ustanga	(presente)
Asael Sepúlveda Martínez	(presente)
Manuel Elizondo Salinas	(presente)
Ignacio Héctor de León Canizales	(justificó inasistencia)

Síndicos

David Rex Ochoa Pérez	(presente)
Irasema Arriaga Belmont	(presente)

Sigue expresando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: "Asimismo nos acompaña el ciudadano Julián Hernández Santillán, Tesorero Municipal y el de la voz, Jesús Hurtado Rodríguez, Secretario del Ayuntamiento. Hay quórum legal, Encargada del Despacho".

Nuevamente el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: "Antes de continuar con esta sesión, y por indicaciones de la Encargada del Despacho, expresamos al Regidor Gilberto Celestino Ledezma, nuestro más sentido pésame por la lamentable pérdida de su señor padre, señor Juan Celestino Díaz, y hacemos extensivas nuestras condolencias a su familia, por lo que solicito ponernos de pie y guardar un minuto de silencio en su memoria".

Minuto de silencio

Una vez transcurrido el minuto de silencio, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: "Muchas gracias, favor de tomar asiento".

Continúa manifestando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: "De acuerdo a lo establecido en los artículos 34 y 35 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, se declara legalmente instalada esta Sesión Ordinaria y que fue convocada bajo el siguiente

Orden del día

1. Lista de asistencia.
2. Discusión y en su caso aprobación del acta número 1 correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 15 de enero del 2015.
3. **Informe de Comisiones:**
 - a) **Comisión de Hacienda Municipal:**
 - Dictamen referente a la Séptima Modificación del Presupuesto de Egresos del Municipio de Monterrey para el ejercicio 2014.
 - Dictamen referente al Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al periodo del 1º de octubre al 31 de diciembre de 2014, en el cual se incluye el informe de la deuda pública, el Informe de los Subsidios otorgados en el mismo periodo, así como los estados financieros al cierre del mes de diciembre 2014.

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 2 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 29 de enero de 2015.
--



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

- Dictamen referente a la Primera Modificación del Presupuesto de Egresos del Municipio de Monterrey para el ejercicio 2015.
- Dictamen referente al Convenio de Asignación de Recursos con cargo al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, (FORTAMUN) 2015, con el Estado de Nuevo León.

b) Comisión de Patrimonio:

- Dictamen referente a la aprobación de la suscripción del Convenio de Colaboración y Coordinación en materia electoral con la Comisión Estatal Electoral de Nuevo León, con el objeto de establecer los lugares e inmuebles públicos de uso común, pertenecientes al Municipio, para la realización de actividades relacionadas con el proceso electoral 2014-2015.

4. Asuntos Generales.

5. Clausura de la sesión.

Sigue expresando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: "Está a su consideración el presente orden del día, si algún miembro del Ayuntamiento desea hacer un comentario al respecto favor de manifestarlo. No habiendo quién, se pone a consideración el presente orden del día, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD**".

Expresando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: "Se integra la Regidora Sandra Iveth a la sesión, bienvenida Regidora".

.....
.....

**PUNTO DOS
DEL ORDEN DEL DÍA
(ACUERDO)**

Expresando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: "Esta Secretaría a través de la Dirección Técnica, les envió vía electrónica el acta número 1 correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada el día 15 de enero del 2015, para que ustedes hicieran sus observaciones o comentarios a este documento. Les pregunto si tienen algún comentario al respecto favor de manifestarlo, no habiendo comentarios, se pone a consideración el acta número 1 del presente año, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD**".

Nuevamente el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO expresó: "Para dar cumplimiento al artículo 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, me permitiré informar el seguimiento de acuerdos de la sesión aprobada".

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 2 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 29 de enero de 2015.
--



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS

Se notificó a los CC. Marcos Alberto González Rodríguez, Enrique Ocañas García y Juan José González Treviño, la ratificación de su nombramiento como integrantes del Consejo Local de Tutelas del Municipio de Monterrey, durante el año 2015.

Asimismo se le comunicó este asunto al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nuevo León.

Se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, número 10 del 23 de enero de 2015, así como en dos periódicos de la localidad, la convocatoria pública a que se refiere el artículo 19 BIS del Reglamento de Protección Civil de la Ciudad de Monterrey, para la designación de tres representantes para que formen parte del Consejo de Protección Civil del Municipio de Monterrey, Nuevo León.

Este asunto también se le comunicó a la Dirección de Protección Civil para su conocimiento.

Les manifiesto que los Acuerdos que se acaban de mencionar, se les está dando difusión en la página de Internet y se publicarán en la Gaceta Municipal. Asimismo se les comunicó por correo electrónico a las Secretarías de la Administración Municipal.

.....
.....

**PUNTO TRES
DEL ORDEN DEL DÍA
(ACUERDO)**

En uso de la palabra el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: "Enseguida pasamos al punto de **Informe de Comisiones** donde los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal harán la presentación de cuatro dictámenes. Solicita el uso de la palabra el Síndico David Rex Ochoa Pérez. Adelante".

Enseguida en uso de la palabra el C. SÍNDICO PRIMERO DAVID REX OCHOA PÉREZ dijo: "Muchas gracias, con la venia señor Secretario. Comisión de Hacienda Municipal, con el fundamento en lo establecido en el Artículo 41 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, me permito dar lectura a los acuerdos de los cuatro dictámenes que la Comisión de Hacienda Municipal tiene agendado presentar ante este Pleno".

(Enseguida se transcribe el texto del **PRIMER DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL**, cuyos acuerdos fueron leídos por el Síndico Primero David Rex Ochoa Pérez).

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 2 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 29 de enero de 2015.
--



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

**AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE MONTERREY
P R E S E N T E.-**

Los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal del Ayuntamiento de Monterrey, con fundamento en lo establecido por los artículos 29, fracción segunda, 42, 43 y 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, 56, 58, fracción II, incisos b), g) y e), del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, tenemos a bien presentar al Ayuntamiento el dictamen referente a la **SÉPTIMA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE MONTERREY PARA EL EJERCICIO 2014**, bajo los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

Los días 26 y 28 de enero del presente, los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal sostuvimos reuniones con el C. Tesorero Municipal y con su equipo de trabajo con el fin de que nos explicara el citado proyecto.

I. En sesión de Cabildo del 14 noviembre del 2013 se aprobó el Proyecto de Presupuesto de Ingresos del ejercicio 2014, por un monto total de **\$3,629,354,375.35 (Tres mil seiscientos veintinueve millones trescientos cincuenta y cuatro mil trescientos setenta y cinco pesos 35/100 M. N.)**, dentro del cual se contempló un endeudamiento por **\$329,941,306.85 (Trescientos veintinueve millones novecientos cuarenta y un mil trescientos seis pesos 85/100 M.N.)**, que se acordó enviar al H. Congreso del Estado de Nuevo León, para análisis y aprobación, en su caso.

II. En sesión de Cabildo del 18 de diciembre del 2013 se autorizó el Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2014, por un monto total de **\$3,299,413,068.50 (Tres mil doscientos noventa y nueve millones cuatrocientos trece mil sesenta y ocho pesos 50/100 M. N.)**.

III. En sesión de Cabildo del 30 de enero del 2014 se autorizó la primera modificación al Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2014, por un monto total de **\$3,921,408,290.55 (Tres mil novecientos veintiún millones cuatrocientos ocho mil doscientos noventa pesos 55/100 M.N.)**.

IV. En sesión de Cabildo del 29 de mayo del 2014 se autorizó la segunda modificación al Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2014, por un monto total de **\$4,588,869,268.98 (Cuatro mil quinientos ochenta y ocho millones ochocientos sesenta y nueve mil doscientos sesenta y ocho pesos 98/100 M.N.)**.

V. En sesión de Cabildo del 31 de julio del 2014 se autorizó la tercera modificación al Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2014, por un monto total de **\$4,826,572,288.57 (Cuatro mil ochocientos veintiséis millones quinientos setenta y dos mil doscientos ochenta y ocho pesos 57/100 M.N.)**.

<p>Esta hoja corresponde al Acta Núm. 2 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 29 de enero de 2015.</p>



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

VI. En sesión de Cabildo del 08 de octubre del 2014 se autorizó la cuarta modificación al Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2014, por un monto total de **\$4,941,950,390.66 (Cuatro mil novecientos cuarenta y un millones novecientos cincuenta mil trescientos noventa pesos 66/100 M.N.).**

VII. En sesión de Cabildo del 29 de octubre del 2014 se autorizó la quinta modificación al Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2014, por un monto total de **\$4,961,950,390.66 (Cuatro mil novecientos sesenta y un millones novecientos cincuenta mil trescientos noventa pesos 66/100 M.N.).**

VIII. En sesión de Cabildo de 24 de diciembre del 2014 se autorizó la sexta modificación al Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2014, por un monto total de **\$4,966,741,073.82 (Cuatro mil novecientos sesenta y seis millones setecientos cuarenta y un mil setenta y tres pesos 82/100 M.N.).**

IX. A partir de los antecedentes que se presentan en este documento, es necesario llevar a cabo la Séptima Modificación al Presupuesto de Egresos del Municipio de Monterrey para el ejercicio 2014, por lo que los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal planteamos los siguientes:

C O N S I D E R A N D O S

I. Que el gasto público se ejerce en función a las necesidades de la ciudadanía, mismas que son consideradas en el Plan Municipal de Desarrollo.

II. Que en la aprobación del presente proyecto se manifiesta la preocupación de la autoridad para ejercerlo con estricto apego a los objetivos que se señalan en el Plan Municipal de Desarrollo, a efecto de brindar a la ciudadanía la calidad de servicios públicos que se merecen.

III. Que al realizar un análisis final del comportamiento de los ingresos del ejercicio 2014, existen variaciones positivas en los recursos municipales, por lo que se propone incluirlas en la presente modificación.

IV. Que en la presente modificación se propone reducir del presupuesto el saldo no utilizado del crédito autorizado para este ejercicio presupuestal.

V. Que de conformidad con el acuerdo por el que se determina la norma de información financiera para precisar los alcances del acuerdo 1 aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en reunión del 3 de mayo de 2013 y publicado el 16 de mayo de 2013, en donde se establece que la obligación de generar en tiempo real los estados financieros para los municipios y sus entes públicos será el 30 de junio del 2015, lo que equivale a que para esa fecha los registros de las operaciones contables y presupuestales deberá ser de manera armónica, delimitada y específica, pudiendo generar estados financieros confiables, oportunos, comprensibles, periódicos y comparables.

<p>Esta hoja corresponde al Acta Núm. 2 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 29 de enero de 2015.</p>



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

VI. De acuerdo a lo anterior, la Ley General de Contabilidad Gubernamental establece que la información antes señalada se debe presentar en forma periódica, en razón a los diversos registros que se tienen que hacer posteriores a la conclusión de un periodo (mes, trimestre, año, etc.), por lo cual se deben realizar estos registros para conocer puntualmente la situación financiera que guardan los entes públicos.

VII. De acuerdo a esta modificación en la política contable, es importante reconocer los gastos devengados dentro del ejercicio en que se generen, por lo que es imprescindible aislar el ejercicio presupuestal 2015, para poder cumplir cabalmente con la normatividad citada, dejando en el 2014 los compromisos devengados por los bienes y servicios recibidos en el mismo periodo o en ejercicios anteriores. De esta manera, en vez de refrendar el presupuesto para hacer frente a estos compromisos, se propone reconocerlos en el ejercicio fiscal 2014 con la presente propuesta de modificación presupuestal.

VIII. Por lo anterior, la Tesorería Municipal ha desarrollado un análisis en el que propone una ampliación por **\$ 277,816,227.90 (Doscientos setenta y siete millones ochocientos dieciséis mil doscientos veintisiete pesos 90/100 M.N.)**, que incluye ingresos adicionales a los actualmente presupuestados, la reducción del saldo no utilizado del crédito autorizado para el presente ejercicio, así como el compromiso de gastos devengados en diferentes ejercicios presupuestales, los cuales contaban con el respaldo correspondiente.

IX. Que al considerar lo mencionado en los puntos anteriores, y una vez realizada la modificación presupuestal solicitada en el presente, la distribución del Presupuesto de Egresos en los distintos programas quedaría como se propone en el Acuerdo Segundo del presente dictamen.

FUNDAMENTACIÓN

El presente dictamen tiene su fundamento en lo señalado por los artículos 26, inciso c), fracción II, 27, fracción IV, 130, 131, 132, 133, 134 y 135 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal vigente en el Estado, así como los artículos 58, fracción II, incisos b), g) y e), 61 y 62 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal sometemos a consideración de este Órgano Colegiado la aprobación de los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Se aprueba la Séptima Modificación al Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2014, consistente en una ampliación por **\$277,816,227.90 (Doscientos setenta y siete millones ochocientos dieciséis mil doscientos veintisiete pesos 90/100 M.N.)**, incrementando el Presupuesto de Egresos para quedar en **\$5,244,557,301.72 (Cinco mil doscientos**

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 2 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 29 de enero de 2015.
--



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

cuarenta y cuatro millones quinientos cincuenta y siete mil trescientos un pesos 72/100 M.N.).

SEGUNDO.- Se modifican algunas partidas presupuestales dentro de los rubros que conforman los Egresos, por lo que el Presupuesto de Egresos quedará aprobado como sigue:

Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León	
Séptima Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2014	
Clasificador por Objeto del Gasto	Importe
Total	\$ 5,244,557,301.72
Servicios Personales	\$ 1,734,816,076.62
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	\$ 871,697,064.06
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	\$ 21,520,206.66
Remuneraciones Adicionales y Especiales	\$ 283,886,348.31
Seguridad Social	
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	\$ 543,481,027.60
Previsiones	
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	\$ 14,231,430.00
Materiales y Suministros	\$ 448,381,274.90
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	\$ 11,515,071.51
Alimentos y Utensilios	\$ 22,634,435.19
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	
Materiales y Artículos de Construcción y Comercialización	\$ 95,619,980.87
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	\$ 141,676,460.50
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	\$ 124,266,019.32
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	\$ 29,427,734.38
Materiales y Suministros para Seguridad	\$ 15,151,408.40
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	\$ 8,090,164.72
Servicios Generales	\$ 1,033,516,306.77
Servicios Básicos	\$ 207,752,238.79
Servicios de Arrendamiento	\$ 139,666,275.72
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	\$ 175,694,305.10
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	\$ 45,291,420.16
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	\$ 140,369,255.55
Servicios de Comunicación social y Publicidad	\$ 133,343,637.33
Servicios de Traslados y Viáticos	\$ 1,761,381.12
Servicios Oficiales	\$ 17,642,079.59
Otros Servicios Generales	\$ 171,995,713.41
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 487,856,271.72
Transferencias Internas y Asignaciones del Sector Público	\$ 31,500,000.00
Transferencias al Resto del Sector Público	
Subsidios y Subvenciones	
Ayudas Sociales	\$ 53,657,188.13
Pensiones y Jubilaciones	\$ 402,699,083.59
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	
Transferencias a la Seguridad Social	
Donativos	
Transferencias al Exterior	

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 2 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 29 de enero de 2015.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León	
Séptima Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2014	
Clasificador por Objeto del Gasto	Importe
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$ 93,498,792.56
Mobiliario y Equipo de Administración	\$ 17,613,699.79
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$ 1,311,043.22
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$ 349,526.53
Vehículos y Equipo de Transporte	\$ 65,583,655.68
Equipo de Defensa y Seguridad	\$ 3,521,575.85
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$ 4,371,078.82
Activos Biológicos	
Bienes Inmuebles	
Activos Intangibles	\$ 748,212.67
Inversión Pública	\$ 1,049,490,156.03
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	\$ 1,037,451,036.00
Obra Pública en Bienes Propios	\$ 12,039,120.03
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	\$ -
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	
Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	
Acciones y Participaciones de Capital	
Compra de Títulos y Valores	
Concesión de Préstamos	
Inversiones de Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	
Otras Inversiones Financieras	
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	
Participaciones y Aportaciones	\$ 3,720,000.00
Participaciones	
Aportaciones	
Convenios	\$ 3,720,000.00
Deuda Pública	\$ 393,278,423.12
Amortización de la Deuda Pública	\$ 80,235,586.23
Intereses de la Deuda Pública	\$ 156,028,353.75
Comisiones de la Deuda Pública	
Gastos de la Deuda Pública	
Costo por Cobertura	
Apoyos Financieros	
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	\$ 157,014,483.14

Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León	
Séptima Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2014	
Clasificación Administrativa	Importe
Total	\$ 5,244,557,301.72
Órgano Ejecutivo Municipal	\$ 5,213,057,301.72
Otras Entidades Paraestatales y organismos	\$ 31,500,000.00

Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León	
Séptima Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2014	
Clasificador Funcional del Gasto	Importe
Total	\$ 5,244,557,301.72
Gobierno	\$ 1,852,151,068.37
Desarrollo Social	\$ 2,847,942,631.89
Desarrollo Económico	\$ 119,685,178.34
Otras no clasificadas en funciones anteriores	\$ 424,778,423.12

Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León	
Séptima Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2014	
Clasificador por Tipo de Gasto	Importe
Total	\$ 5,244,557,301.72
Gasto Corriente	\$ 4,913,808,439.79
Gasto de Capital	\$ 93,498,792.56
Amortización de la deuda y disminución de pasivos	\$ 237,250,069.37

TERCERO.- Publíquense los presentes acuerdos en el Periódico Oficial del Estado y difúndanse en la Gaceta Municipal y en la Página Oficial de Internet www.monterrey.gob.mx.

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 2 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 29 de enero de 2015.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

Atentamente. Monterrey, N. L., a 28 de enero de 2015. Así lo acuerdan y lo firman los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal. SÍNDICO DAVID REX OCHOA PÉREZ, Presidente/ REGIDOR BENANCIO AGUIRRE MARTÍNEZ, Secretario/ (RÚBRICAS)/ REGIDOR EUGENIO MONTIEL AMOROSO, Vocal/ (RÚBRICA EN CONTRA)/ REGIDORA NORMA PAOLA MATA ESPARZA, Vocal/ (SIN RÚBRICA)".

Expresando el C. SÍNDICO PRIMERO DAVID REX OCHOA PÉREZ: "Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal como mayoría a favor y el voto en contra del Regidor Eugenio Montiel Amoroso".

Acto seguido el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: "Está a su consideración el presente dictamen de la Comisión de Hacienda Municipal, si algún integrante del Ayuntamiento tiene algún comentario al respecto favor de manifestarlo. Solicita el uso de la palabra el Regidor Eugenio Montiel".

En uso de la palabra el C. REG. EUGENIO MONTIEL AMOROSO expresó: "Muy buenas tardes a todos. Finalmente quiero hacer unos comentarios sobre esta Séptima Modificación de este Presupuesto de Egresos, que como ustedes saben, pues los Regidores del PRI estamos siempre votando en contra en este tema, dado que no coincidimos con las prioridades que se establecen y más que ahora veintinueve días después del cierre del 2014 todavía se siguen presentando ajustes a un Presupuestos con tal de... pues ahora sí que reconocer los gastos en exceso, tal así como se nos dijeron en las reuniones y bueno, pues con este ya suman siete. Para variar los ajustes son los mismos, más servicios personales, más servicios generales, más materiales y suministros en donde están los medicamentos, donde están los combustibles y en servicios generales donde está la publicidad. Cuando yo pregunto, qué de dónde habían salido estos rubros, pues simplemente me dijeron eso, que era un reconocimiento al ejercicio del gasto de éste y otros años anteriores, por lo que acusé, entonces, una mala planeación y se me dijo 'no son excedentes', pues yo pregunto, cuáles excedentes, si los ingresos fueron exactamente los mismos que el año pasado, incluso hasta menos —y al rato vamos a entrar en eso—, la verdad es que por más explicaciones técnicas que nos quieran dar, las cuales las agradezco, las recibo con mucho gusto y las agradezco, pero, pues francamente yo ya estuve sentado del otro lado del escritorio y me sé todos esos trucos que de repente quieren sacar para envolver las cifras. La verdad hay que decirla como es, hay más personal hoy 2014 que al inicio, hoy 2015 que al inicio del 2014 y no se diga que del 2013, y los números están a la vista y si a esas vamos yo quisiera también darles un dato revelador para nosotros, y que en cierta parte explica por qué las condiciones de Monterrey, las condiciones terribles que todos los ciudadanos estamos expresando que hoy presenta Monterrey en sus vialidades, en su infraestructura, en la última modificación, solamente para que ustedes se enteren se está hablando de publicidad que se aumentó en servicios de comunicación 133 millones y con servicios profesionales que aquí incluye contratos de publicidad, suman entre ambos conceptos 309 millones de pesos, si yo divido 309 con el costo que dio René



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

Reichardt, Secretario de Servicios Públicos de lo que cuesta el bacheo, pudimos haber bacheado 515 mil metros cuadrados de Monterrey, ¿saben cuánto informó la señora Alcaldesa en su Segundo Informe?, 258 mil metros, es decir, pudimos haber hecho tres veces más y no tendríamos Monterrey en las condiciones que hoy tiene, pues por lo tanto simplemente con este dato que les dejo aquí es por lo que nosotros votamos en contra. Es cuanto”.

Enseguida el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO manifestó: “¿Algún otro integrante del Ayuntamiento que desee hacer uso de la palabra? No habiendo quién, se pone a consideración el contenido y el sentido del presente dictamen, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada, ¿en contra?, ¿abstenciones? **SE APRUEBA POR MAYORÍA**”.

El C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “La misma Comisión de Hacienda Municipal presentará un segundo dictamen. Ha solicitado el uso de la palabra el Síndico David Rex”.

En uso de la palabra el C. SÍNDICO PRIMERO DAVID REX OCHOA PÉREZ dijo: “Muchas gracias, con la venia Secretario”.

(Enseguida se transcribe el texto del **SEGUNDO DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL**, cuyos acuerdos fueron leídos por el Síndico Primero David Rex Ochoa Pérez).

**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
P R E S E N T E.-**

A los suscritos integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, nos fue turnado para su análisis y acuerdo respectivo el **INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 1º DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014, EN EL CUAL SE INCLUYE EL INFORME DE LA DEUDA PÚBLICA, EL INFORME DE LOS SUBSIDIOS OTORGADOS EN EL MISMO PERÍODO, ASÍ COMO LOS ESTADOS FINANCIEROS AL CIERRE DEL MES DE DICIEMBRE 2014**, por lo que con fundamento en lo establecido en los artículos 29, fracción II, 42, 43 y 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, artículos 56, 58, fracción II, incisos b), g) y e), del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, se presenta a este Órgano Colegiado a fin de que se cumpla con lo establecido en el artículo 26, inciso c), fracciones VII y VIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, en base a los siguientes:

A N T E C E D E N T E S:

PRIMERO. El C. Tesorero Municipal presentó a los integrantes de esta Comisión de Hacienda el Informe del Estado Financiero de Origen y Aplicación de Recursos que contiene los Ingresos y Egresos

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 2 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 29 de enero de 2015.
--



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

correspondientes del 1º de octubre al 31 de diciembre de 2014, incluyendo en el mismo el análisis de la Deuda Pública, así como el informe de subsidios otorgados durante el periodo que se informa.

SEGUNDO. Los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal sostuvimos una reunión con el C. Tesorero Municipal, con el fin de analizar el contenido del informe referido que incluye todos los aspectos financieros y patrimoniales que muestran la actividad del Municipio durante el cuarto trimestre del 2014.

TERCERO. Del análisis de los distintos rubros que integran el informe referido, los integrantes de esta Comisión encontramos relevante lo siguiente:

- Derivado de las modificaciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como en los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), los informes emitidos a partir del presente ejercicio, incluyen el gasto ejercido, y no el basado en el flujo de efectivo, como se informaba con anterioridad.
- Los ingresos propios resultaron superiores a los ingresos presupuestados en el trimestre, en un 48.4%.
- En lo que respecta a las Participaciones Federales recibidas en el trimestre que se informa, estuvieron un 10.0% por arriba de las que se estimaban recibir en este periodo.
- Durante el periodo que se informa, se registró un Ingreso por Financiamiento por \$60,000,000.00 (Sesenta millones de pesos 00/100 m.n.) como parte del Financiamiento autorizado a contratar por parte de este Ayuntamiento en sesiones celebradas el 27 de junio de 2014 y del 31 de julio de 2014.
- En general, los egresos totales ejercidos del trimestre que se informa, debido al manejo presupuestal establecido para el presente ejercicio, resulta en una variación del 11.6% por debajo del presupuesto asignado en el periodo, principalmente por las obras que se encontraban en proceso al cierre del trimestre que se informa.
- Como resultado de lo citado en el primer punto del Antecedente Tercero, en el egreso ejercido se incluyen cuentas por pagar ya reconocidas en dicho gasto, por un monto de \$440,105,468.00, los cuales bajo el tipo de contabilidad llevada en años anteriores, no estarían siendo presentados como parte del gasto en este trimestre.

CUARTO. El documento presentado correspondiente al periodo comprendido del 1º de octubre al 31 de diciembre de 2014 y que se anexa al presente dictamen, contiene los siguientes apartados:

- ✓ Introducción y Fundamento Legal
- ✓ Estado de Ingresos y Egresos en base a Devengado



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

- ✓ Estado de Flujo de Efectivo
- ✓ Estados Financieros (Balance General, Estado de Resultados, Balanza de Comprobación)
- ✓ Informes Presupuestales (Por objeto del Gasto, Por Tipo de Gasto, por Función)
- ✓ Situación de la Deuda Pública
- ✓ Informe de Subsidios otorgados

FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA

El presente dictamen tiene su fundamento jurídico en lo establecido en los artículos 26, inciso c), fracciones VII y VIII, 79, fracción V, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal vigente en el Estado, artículos 2, fracción XII, 7, 10 y 14 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León, artículo sexto de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de Nuevo León para el año 2014. Esta Comisión de Hacienda está facultada para la elaboración y presentación del presente dictamen con fundamento en lo establecido en los artículos 29, fracción II, 42, 43 y 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, artículos 56, 58, fracción II, incisos b), g) y e), del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey.

Tomando en cuenta los anteriores antecedentes, se exponen los siguientes:

CONSIDERANDOS:

PRIMERO. Que procedimos al estudio y revisión de los Ingresos y Egresos, Subsidios y Bonificaciones, así como la del Financiamiento que nos arroja el Informe del 1º de octubre al 31 de diciembre de 2014, a través del informe que preparó la Tesorería Municipal y sobre el cual esta Comisión de Hacienda ha realizado el análisis correspondiente.

SEGUNDO. Que se nos brindó por parte de la Tesorería Municipal todas las facilidades para conocer el origen y aplicación de los recursos de la Administración Pública Municipal, entregando a esta Comisión de Hacienda toda la información solicitada lo que facilita la labor de análisis y verificación de los movimientos contables generados durante el cuarto trimestre de 2014.

TERCERO. Que derivado de las modificaciones en la contabilidad a este tipo de entidades de gobierno, el Municipio elabora de sus Estados Financieros bajo los registros contables estipulados en la Ley General de



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

Contabilidad Gubernamental y de acuerdo a los documentos emitidos por el CONAC, de acuerdo con la vigencia establecida para Municipios.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal tienen a bien proponer los siguientes

ACUERDOS:

PRIMERO.- Se envíe al H. Congreso del Estado de Nuevo León y al Órgano de Fiscalización Superior del Estado el Informe de Avance de Gestión Financiera del 1º de octubre al 31 de diciembre de 2014, en los términos que a continuación se presenta:

Los ingresos municipales recaudados del 1º de octubre al 31 de diciembre de 2014, ascendieron a \$1,034,556,518.00 (Un mil treinta y cuatro millones quinientos cincuenta y seis mil quinientos dieciocho pesos 00/100 m.n.), los cuales están distribuidos de la siguiente manera:

RUBROS	\$ RECAUDADO	PROPORCIÓN
Impuestos	\$186,600,260.00	18.04%
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0.00%
Contribuciones de Mejoras	1,625.00	0.00%
Derechos	33,585,454.00	3.25%
Productos de Tipo Corriente	30,173,070.00	2.92%
Aprovechamientos de Tipo Corriente	61,194,053.00	5.92%
Participaciones y Aportaciones	482,109,596.00	46.59%
Transferencias, Asignaciones y Subsidios	180,881,832.00	17.48%
Otros Ingresos y beneficios varios	60,010,628.00	5.80%
TOTAL	\$1,034,556,518.00	100.00%

Los egresos municipales ejercidos del 1º de octubre al 31 de diciembre de 2014 ascendieron a \$1,592,539,165.00 (Un mil quinientos noventa y dos millones quinientos treinta y nueve mil ciento sesenta y cinco pesos 00/100 m.n.), los cuales están distribuidos de la siguiente manera:

EGRESO EJERCIDO POR CAPÍTULO DE GASTO	\$ EJERCIDO	PROPORCIÓN
Servicios Personales	\$515,016,769.00	32.34%
Materiales y Suministros	196,378,019.00	12.33%

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 2 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 29 de enero de 2015.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

Servicios Generales	423,763,385.00	26.61%
Transferencias, Asignaciones y Subsidios	125,942,217.00	7.91%
Inversión en Bienes Muebles e Inmuebles	7,663,596.00	0.48%
Inversión Pública	259,621,760.00	16.30%
Participaciones y Aportaciones	2,720,000.00	0.17%
Deuda Pública	61,433,419.00	3.86%
TOTAL	\$1,592,539,165.00	100.00%

EGRESO EJERCIDO PROGRAMÁTICO	\$ EJERCIDO	PROPORCIÓN
Servicios Públicos Generales	\$307,838,322.00	19.33%
Desarrollo Urbano y Ecología	11,587,934.00	0.73%
Servicios Públicos Sectoriales	161,543,348.00	10.14%
Seguridad Pública y Buen Gobierno	289,082,537.00	18.15%
Extensión y Asistencia Comunitaria	179,432,632.00	11.27%
Previsión Social	119,676,912.00	7.51%
Administración	153,749,804.00	9.65%
Inversiones	238,962,114.00	15.01%
Amortización de Deuda Pública	61,433,420.00	3.86%
Infraestructura Social Ramo 33	37,170,909.00	2.33%
Otros Egresos	26,061,233.00	1.64%
Aportaciones	6,000,000.00	0.38%
TOTAL	\$1,592,539,165.00	100.00%

Al 31 de diciembre de 2014, el capital de la deuda pública municipal bancaria ascendía a \$2,107,195,853.24 (Dos mil ciento siete millones ciento noventa y cinco mil ochocientos cincuenta y tres pesos 24/100 m.n.). Al cierre del trimestre que se informa, existían adeudos a proveedores, acreedores y contratistas en poder de la Tesorería Municipal por un monto de \$440,105,468.00 (Cuatrocientos cuarenta millones ciento cinco mil cuatrocientos sesenta y ocho pesos 00/100 m.n.).

Al cierre del periodo que se informa, se contaba con una disponibilidad de (\$73'645,089.00) derivado de la posición final de conformidad con el tipo de registro en base a Gasto Ejercido, ya que dentro de ese saldo se incluye un saldo en Bancos e Inversiones por \$326'570,552.00 (Trescientos veintiséis

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 2 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 29 de enero de 2015.
--



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

millones quinientos setenta mil quinientos cincuenta y dos pesos 00/100 m.n.) principalmente por las obras y proyectos que se encontraban en proceso al cierre del ejercicio.

Por último, se incluye un informe sobre subsidios y bonificaciones aplicadas del 1º de octubre al 31 de diciembre de 2014 que se presenta por la cantidad de \$90'883,124.27 (Noventa millones ochocientos ochenta y tres mil ciento veinticuatro pesos 27/100 m.n.) beneficiando a un gran número de contribuyentes que regularizaron su situación ante el gobierno municipal, lo que permitió incrementar la recaudación de ingresos propios en más de un 48% con respecto a lo que se tenía contemplado en el presupuesto.

SEGUNDO.- Que el Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al periodo comprendido del 1º de octubre al 31 de diciembre de 2014, no implica liberación alguna de responsabilidades que pudieran llegarse a determinar por la autoridad competente con posterioridad o que se hayan formulado en revisiones ya auditadas.

TERCERO.- Se turne para su publicación el Informe que contiene los Ingresos y Egresos ya mencionado en la Gaceta Municipal, así como en la Tabla de Avisos del Ayuntamiento o en uno de los periódicos de mayor circulación de la Ciudad de Monterrey y en la Página Oficial de Internet www.monterrey.gob.mx

Atentamente. Monterrey, N. L., a 28 de enero de 2015. Así lo acuerdan y lo firman los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal. SÍNDICO DAVID REX OCHOA PÉREZ, Presidente/ REGIDOR BENANCIO AGUIRRE MARTÍNEZ, Secretario/ REGIDOR EUGENIO MONTIEL AMOROSO, Vocal/ (RÚBRICAS)/ REGIDORA NORMA PAOLA MATA ESPARZA, Vocal/ (SIN RÚBRICA)".

Expresando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: "Está a su consideración el presente dictamen de la Comisión de Hacienda Municipal, si algún miembro del Ayuntamiento desea hacer uso de la palabra. Solicita el uso de la palabra el Regidor Eugenio Montiel, adelante Regidor".

En uso de la palabra el C. REG. EUGENIO MONTIEL AMOROSO dijo: "Sí gracias, sí, nuevamente como miembro de esta Comisión, y para dar el posicionamiento del porqué votamos a favor, es este, bueno, pues como siempre lo hemos asentado aquí, lo aprobamos porque no aprobamos contenido, estamos aprobando su envío al Congreso, si por nosotros fuera pues sí habríamos reprobado, digamos esta, este Informe trimestral, por las consideraciones de cómo se aplica el ingreso, cómo se recibe el ingreso y cómo se aplica el egreso, en ingreso voy a entrar muy rápido a decirles que obtuvimos 136 millones menos que en el 2013, mismo recaudación y predial, poco menos en derechos, poco más en productos y aprovechamientos, y mucho menos en otros ingresos, de entrada pues ahí ya vemos que no se nos cumplió una promesa de que íbamos a traer más recursos. En materia de egresos para ya no repetirlo, la intervención anterior, simplemente me voy a enfocar rápidamente a decirles que en

<p>Esta hoja corresponde al Acta Núm. 2 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 29 de enero de 2015.</p>



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

materia de servicios públicos, se habla de que se invirtieron 364 en ornato y forestación y mantenimiento de vías públicas, pues yo quisiera saber en dónde están. En materia de promoción municipal si gastamos más de 160% que en el último año de Fernando Larrazabal, y aquí confirma lo que hemos dicho, gastamos cerca de 200 millones de pesos, y están en los números. En materia de administración un 47% más que en 2013, y yo pregunto, ¿dónde está el programa de austeridad?, en amortización de la deuda pagamos un 4.5% más que en 2013 y un 32% más que en 2012, y yo pregunto, ¿dónde quedó el programa de reestructura de la deuda que nos iba a liberar flujos e íbamos a poderlo invertir en otras cuestiones?, pero lo que sí para nosotros fue el colmo y perdónenme que así lo exprese pero... la deuda a proveedores. El último Informe 2013, la deuda a proveedores marcaba que teníamos arrastrando 252 millones de pesos, y hoy al cierre de este 2014, 440 millones de pesos, es decir, 188 millones de pesos más en deuda a proveedores, y si a eso le agrego que 148 millones también fueron pagados a proveedores y contratistas en cadenas productivas, pues es decir, que facilito nos gastamos 600 millones en pago a proveedores o gastamos, sin haberlo pagado todavía, más bien devengado, derogado o ejecutado, como digamos la palabra, es decir que en 24 meses incrementamos esta partida en forma substancial, y aquí tengo los reportes del primero, segundo, tercero y cuarto trimestre, donde se ve cómo se fue disparando, ¿cómo explicar esto a la ciudadanía?, pues no sabría decirle, porque yo preguntaría si acaso tenemos una mejor ciudad, una ciudad más limpia, mejor pavimentada, más ordenada en vialidades, yo creo que es todo lo contrario, entonces exigimos y pedimos a esta Administración que nos dé unas respuestas claras de qué se hizo con esta inversión, y que se nos diga exactamente en dónde fue a parar este dinero. Es cuanto”.

Enseguida el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “¿Algún otro miembro del Ayuntamiento que desee hacer uso de la palabra? No habiendo quién, se pone a consideración el presente dictamen, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD**”.

Nuevamente el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Tercer dictamen presentado por la Comisión de Hacienda Municipal. Solicita el uso de la palabra el Síndico David Rex, adelante Síndico”.

En uso de la palabra el C. SÍNDICO PRIMERO DAVID REX OCHOA PÉREZ dijo: “Muchas gracias Secretario, con su venia”.

(Enseguida se transcribe el texto del **TERCER DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL**, cuyos acuerdos fueron leídos por el Síndico Primero David Rex Ochoa Pérez).

**AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE MONTERREY
P R E S E N T E.-**

Los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal del Ayuntamiento de Monterrey, con fundamento en lo establecido por los artículos 29, fracción

<p>Esta hoja corresponde al Acta Núm. 2 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 29 de enero de 2015.</p>



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

segunda, 42, 43 y 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, 56, 58, fracción II, incisos b), g) y e), del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, tenemos a bien presentar al Ayuntamiento el dictamen referente a la **PRIMERA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE MONTERREY PARA EL EJERCICIO 2015**, bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

Los días 26 y 28 de enero del presente, los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal sostuvimos reuniones con el C. Tesorero Municipal y con su equipo de trabajo con el fin de que nos explicara el citado proyecto.

I. En sesión de Cabildo del 11 noviembre del 2014 se aprobó el Proyecto de Presupuesto de Ingresos del ejercicio 2015, por un monto total de **\$3,948,186,297.56 (Tres mil novecientos cuarenta y ocho millones ciento ochenta y seis mil doscientos noventa y siete pesos 56/100 M. N.)**, dentro del cual se contempló un endeudamiento por **\$169,664,526.20 (Ciento sesenta y nueve millones seiscientos sesenta y cuatro mil quinientos veintiséis pesos 20/100 M.N.)**, que se acordó enviar al H. Congreso del Estado de Nuevo León, para análisis y aprobación, en su caso.

II. En sesión de Cabildo del 24 de diciembre del 2014 se autorizó el Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2015, por un monto total de **\$3,778,521,771.36 (Tres mil setecientos setenta y ocho millones quinientos veintiún mil setecientos setenta y un pesos 36/100 M. N.)**, el cual no contempla el endeudamiento solicitado por un monto de **\$169,664,526.20 (Ciento sesenta y nueve millones seiscientos sesenta y cuatro mil quinientos veintiséis pesos 20/100 M. N.)**.

III. A partir de los antecedentes que se presentan en este documento, es necesario llevar a cabo la Primera Modificación al Presupuesto de Egresos del Municipio de Monterrey para el ejercicio 2015, por lo que los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal planteamos los siguientes:

CONSIDERANDOS

I. Que el gasto público se ejerce en función a las necesidades de la ciudadanía, mismas que son consideradas en el Plan Municipal de Desarrollo.

II. Que en la aprobación del presente proyecto se manifiesta la preocupación de la autoridad para ejercerlo con estricto apego a los objetivos que se señalan en el Plan Municipal de Desarrollo, a efecto de brindar a la ciudadanía la calidad de servicios públicos que se merecen.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

III. Que al realizar el presupuesto del presente ejercicio fiscal no se conocían los saldos de inversión y de proyectos en proceso.

IV. Por lo anterior, la Tesorería Municipal ha desarrollado un análisis en el que propone una ampliación por **\$281,204,652.65 (Doscientos ochenta y un millones doscientos cuatro mil seiscientos cincuenta y dos pesos 65/100 M.N.)**.

V. Que al considerar lo mencionado en los puntos anteriores y una vez realizada la modificación presupuestal solicitada en el presente, la distribución del Presupuesto de Egresos en los distintos programas quedaría como se propone en el Acuerdo Segundo del presente dictamen.

FUNDAMENTACIÓN

El presente dictamen tiene su fundamento en lo señalado por los artículos 26, inciso c), fracción II, 27, fracción IV, 130, 131, 132, 133, 134 y 135 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal vigente en el Estado, así como los artículos 58, fracción II, incisos b), g) y e), 61 y 62 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal sometemos a consideración de este Órgano Colegiado la aprobación de los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Se aprueba la Primera Modificación al Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2015, consistente en una ampliación por **\$281,204,652.65 (Doscientos ochenta y un millones doscientos cuatro mil seiscientos cincuenta y dos pesos 65/100 M.N.)**, incrementando el Presupuesto de Egresos para quedar en **\$4,059,726,424.01 (Cuatro mil cincuenta y nueve millones setecientos veintiséis mil cuatrocientos veinticuatro pesos 01/100 M.N.)**.

SEGUNDO.- Se modifican algunas partidas presupuestales dentro de los rubros que conforman los Egresos, por lo que el Presupuesto de Egresos quedará aprobado como sigue:



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León	
Primera Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2015	
Clasificador por Objeto del Gasto	Importe
Total	\$ 4,059,726,424.01
Servicios Personales	\$ 1,705,020,248.45
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	\$ 825,272,043.99
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	\$ 18,449,067.88
Remuneraciones Adicionales y Especiales	\$ 291,912,521.00
Seguridad Social	
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	\$ 555,478,315.58
Previsiones	
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	\$ 13,908,300.00
Materiales y Suministros	\$ 359,405,124.50
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	\$ 11,838,067.49
Alimentos y Utensilios	\$ 12,724,009.65
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	
Materiales y Artículos de Construcción y Comercialización	\$ 24,896,887.24
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	\$ 197,764,879.04
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	\$ 82,820,426.78
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	\$ 22,406,678.40
Materiales y Suministros para Seguridad	\$ -
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	\$ 6,954,175.90
Servicios Generales	\$ 889,916,989.15
Servicios Básicos	\$ 251,242,064.45
Servicios de Arrendamiento	\$ 177,191,393.23
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	\$ 102,756,728.58
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	\$ 49,391,783.15
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	\$ 174,278,700.27
Servicios de Comunicación social y Publicidad	\$ 60,000,000.00
Servicios de Traslados y Viáticos	\$ -
Servicios Oficiales	\$ 13,685,302.05
Otros Servicios Generales	\$ 61,371,017.43
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 396,205,500.42
Transferencias Internas y Asignaciones del Sector Público	\$ 24,000,000.00
Transferencias al Resto del Sector Público	
Subsidios y Subvenciones	
Ayudas Sociales	\$ 36,401,713.19
Pensiones y Jubilaciones	\$ 335,803,787.23
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	
Transferencias a la Seguridad Social	
Donativos	
Transferencias al Exterior	

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 2 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 29 de enero de 2015.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León	
Primera Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2015	
Clasificador por Objeto del Gasto	Importe
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$ 9,670,188.90
Mobiliario y Equipo de Administración	\$ 9,112,704.96
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$ -
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$ 335,613.34
Vehículos y Equipo de Transporte	\$ -
Equipo de Defensa y Seguridad	\$ -
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$ 221,870.60
Activos Biológicos	
Bienes Inmuebles	\$ -
Activos Intangibles	\$ -
Inversión Pública	\$ 382,137,478.77
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	\$ 354,531,028.69
Obra Pública en Bienes Propios	\$ 8,754,990.08
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	\$ 18,851,460.00
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	
Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	
Acciones y Participaciones de Capital	
Compra de Títulos y Valores	
Concesión de Préstamos	
Inversiones de Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	
Otras Inversiones Financieras	
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	
Participaciones y Aportaciones	\$ -
Participaciones	
Aportaciones	
Convenios	\$ -
Deuda Pública	\$ 317,370,893.82
Amortización de la Deuda Pública	\$ 172,616,365.43
Intereses de la Deuda Pública	\$ 141,137,352.09
Comisiones de la Deuda Pública	
Gastos de la Deuda Pública	
Costo por Cobertura	
Apoyos Financieros	
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	\$ 3,617,176.30

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 2 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 29 de enero de 2015.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León	
Primera Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2015	
Clasificación Administrativa	Importe
Total	\$ 4,059,726,424.01
Órgano Ejecutivo Municipal	\$ 4,035,726,424.01
Otras Entidades Paraestatales y organismos	\$ 24,000,000.00

Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León	
Primera Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2015	
Clasificador Funcional del Gasto	Importe
Total	\$ 4,059,726,424.01
Gobierno	\$ 1,536,831,866.80
Desarrollo Social	\$ 2,102,956,423.81
Desarrollo Económico	\$ 78,567,239.58
Otras no clasificadas en funciones anteriores	\$ 341,370,893.82

Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León	
Primera Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2015	
Clasificador por Tipo de Gasto	Importe
Total	\$ 4,059,726,424.01
Gasto Corriente	\$ 3,873,822,693.38
Gasto de Capital	\$ 9,670,188.90
Amortización de la deuda y disminución de pasivos	\$ 176,233,541.73

TERCERO.- Publíquense los presentes acuerdos en el Periódico Oficial del Estado y difúndanse en la Gaceta Municipal y en la Página Oficial de Internet www.monterrey.gob.mx

Monterrey, N. L., a 28 de enero de 2015. Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal. Atentamente. SÍNDICO DAVID REX OCHOA PÉREZ, Presidente/ REGIDOR BENANCIO AGUIRRE MARTÍNEZ, Secretario/ (RÚBRICAS)/ REGIDOR EUGENIO MONTIEL AMOROSO, Vocal/ (RÚBRICA EN CONTRA)/ REGIDORA NORMA PAOLA MATA ESPARZA, Vocal/ (SIN RÚBRICA)".

Expresando el C. SÍNDICO PRIMERO DAVID REX OCHOA PÉREZ: "Monterrey, Nuevo León, a 28 de enero de 2015. Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, la mayoría a favor, con el voto en contra del Regidor Eugenio Montiel Amoroso, Vocal".

Acto seguido el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: "Está a su consideración el presente dictamen de la Comisión de Hacienda Municipal, si algún integrante del Ayuntamiento desea hacer algún comentario favor de manifestarlo. Solicita el uso de la palabra el Regidor Eugenio Montiel, adelante Regidor".

En uso de la palabra el C. REG. EUGENIO MONTIEL AMOROSO dijo: "Solamente para hacer el comentario que es exactamente el mismo comportamiento del Presupuesto de Egresos 2014, las mismas modificaciones y por lo tanto, desde hoy empezamos a marcar si yo marcamos abstención en cuanto se aprobó, ahora vamos a marcar en contra porque presenta exactamente la misma tendencia, es decir, pensamos que va a ser nuevamente otro año perdido para Monterrey. Es cuanto".

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 2 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 29 de enero de 2015.
--



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

Manifestando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “¿Algún otro integrante del Ayuntamiento que desee hacer uso de la palabra? No habiendo quién, se pone a consideración el contenido y el sentido del presente dictamen, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada, ¿en contra?, ¿abstenciones? **SE APRUEBA POR MAYORÍA**”.

Nuevamente el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO manifestó: “Enseguida la misma Comisión de Hacienda Municipal presenta el cuarto y último dictamen. Ha solicitado el uso de la palabra el Síndico David Rex, adelante Síndico”.

En uso de la palabra el C. SÍNDICO PRIMERO DAVID REX OCHOA PÉREZ dijo: “Gracias Secretario, con la venia. Cuarto dictamen”.

(Enseguida se transcribe el texto del **CUARTO DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL**, cuyos acuerdos fueron leídos por el Síndico Primero David Rex Ochoa Pérez).

**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
P R E S E N T E:**

Los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal del Ayuntamiento de Monterrey, con fundamento en lo establecido por los artículos 29, fracción II, 30, fracción II, 42, 43 y 44, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, 16, fracción IV, 17, fracción VII, 56, 57, 58, fracción II, incisos b) y e), del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León; tenemos a bien presentar al Pleno de este Ayuntamiento, el dictamen referente a la aprobación de la suscripción del **Convenio de Asignación de Recursos con cargo al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, (Fortamun) 2015, con el Estado de Nuevo León** para la construcción de instalaciones de un cuartel para ser utilizado por una Brigada de Policía Militar compuesta por un Cuartel General de Brigada, tres Batallones de Policía Militar y un Batallón de Operaciones Especiales, en el interior del Campo Militar número 7-A, ubicado en el Municipio de General Escobedo, Nuevo León, el cual se consigna bajo los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

PRIMERO: Los Gobiernos de los Estados de Nuevo León, Coahuila, Tamaulipas y San Luis Potosí, los Municipios de Nuevo León y empresarios comprometidos con el proyecto denominado “FIDEICOMISO PM, ESCOBEDO NUEVO LEÓN”, acordaron participar con la Secretaría de la Defensa Nacional, en la construcción de instalaciones de un cuartel para ser utilizados por una Brigada de Policía Militar, compuesta por un cuartel General de Brigada, tres Batallones de Policía Militar y un Batallón de Operaciones Especiales, en el interior del Campo Militar número 7-A, ubicado en el Municipio de General Escobedo, Nuevo León, con lo que se velará por la seguridad de los habitantes de los Estados de Nuevo León, Coahuila, Tamaulipas y San Luis Potosí, haciendo de igual manera labor social para reactivar los valores cívicos que fomenten la unión y solidaridad de la región noreste del país, logrando a



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

la par seguir las directrices de la nueva Estrategia de Seguridad Nacional, atendiendo las causas y los efectos de la violencia y el delito.

SEGUNDO: En fecha 20 de noviembre de 2014, se celebró el contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración y Pago, denominado **“FIDEICOMISO PM ESCOBEDO N.L.”**, en el que intervinieron como fideicomitentes los Estados de Nuevo León, Coahuila, Tamaulipas y San Luis Potosí, la Cámara de la Industria de la Transformación de Nuevo León, (Caintra) e Industriales Regiomontanos del Poniente, A.C. (IRPAC), y como Fiduciario, el Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo; el cual en sus cláusulas Tercera, primer párrafo y Cuarta, inciso a), tercer párrafo, señala lo siguiente:

“TERCERA.- FINES.- “EL FIDUCIARIO” administre el patrimonio del fideicomiso y que dichos recursos se destinen, hasta donde alcancen, para sufragar los gastos directos e indirectos que se generen para la construcción y equipamiento de un Cuartel General de Brigada; Tres Batallones de Policía Militar y un Batallón de Operaciones Especiales, que la Secretaría de la Defensa Nacional llevará a cabo en el interior del Campo Militar número 7-A, ubicado en el Municipio de General Escobedo, Nuevo León”.

CUARTA.- DEL PATRIMONIO.- El patrimonio del **FIDEICOMISO** se integra de la siguiente manera:

a) Con las aportaciones, que efectúen los **“FIDEICOMITENTES”** de manera conjunta o separada. Las aportaciones deberán realizarse conforme al siguiente calendario:

ORGANISMO	CANTIDAD (MILLONES DE PESOS)	AÑO 2014		AÑO 2015								
		NOV	DIC.	ENE	FEB	MAR.	ABR	MAY	JUN	JUL.	AG O.	
GOB.COAH.	\$50	\$5	\$5	\$5	\$5	\$5	\$5	\$5	\$5	\$5	\$5	\$5
GOB. N.L.	\$100	\$10	\$10	\$10	\$10	\$10	\$10	\$10	\$10	\$10	\$10	\$10
GOB. S.L.P.	\$20	\$10	\$10	---	---	---	---	---	---	---	---	---
GOB.TAMPS.	\$50	\$5	\$5	\$5	\$5	\$5	\$5	\$5	\$5	\$5	\$5	\$5
MUNICIPIOS DE N.L.	\$50	\$5	\$5	\$5	\$5	\$5	\$5	\$5	\$5	\$5	\$5	\$5
CAINTRA	\$100	\$10	\$10	\$10	\$10	\$10	\$10	\$10	\$10	\$10	\$10	\$10
IRPAC	\$50	\$5	\$5	\$5	\$5	\$5	\$5	\$5	\$5	\$5	\$5	\$5
CANTIDAD TOTAL	\$420	\$50	\$50	\$40	\$40	\$40	\$40	\$40	\$40	\$40	\$40	\$40

Dichas aportaciones deberán entregarse mediante transferencia electrónica en la cuenta que para el efecto **“EL FIDUCIARIO”** señale por escrito. **“EL FIDUCIARIO”** deberá otorgar recibo por separado de estos recursos en la fecha de su recepción.

Las aportaciones correspondientes a los 51 Municipios del Estado de Nuevo León, serán realizadas a través del propio Estado, para lo cual se obliga a realizar los trámites administrativos y presupuestales necesarios, a fin de que los municipios faculden al Gobierno del Estado para que con cargo al Fondo de Fortalecimiento Municipal (Fortamun), se lleven a cabo dichas aportaciones.”

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 2 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 29 de enero de 2015.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

TERCERO: Que esta comisión recibió a través de la Dirección de Atención a Municipios, de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León, el proyecto de Convenio de Asignación de Recursos con cargo al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, (Fortamun) 2015, a celebrarse con el Estado de Nuevo León, para el correspondiente estudio y aprobación del mismo.

Por lo anterior y,

CONSIDERANDO

I. Que esta Comisión de Hacienda Municipal del Ayuntamiento de Monterrey, es competente para dictaminar sobre este asunto con fundamento en lo establecido por los artículos 29, fracción II, 30, fracción II, 42, 43 y 44, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, 16, fracción IV, 17, fracción VII, 56, 57, 58, fracción II, incisos b) y e), del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León.

II. Que la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en el párrafo segundo del artículo 30, establece que el Gobierno del Estado y los Municipios podrán celebrar dentro de su ámbito de competencia, convenios con la Federación, y entre sí, para fortalecer la planeación de los programas de gobierno, coordinar éstos en la ejecución de obras, prestación de servicios y en general, de cualquier otro propósito de beneficio colectivo.

III. Que la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, establece en su artículo 26, inciso a), fracciones II y V, que son atribuciones y responsabilidades de los Ayuntamientos en materia de régimen interior, el realizar sus políticas y programas de Gobierno en coordinación con otras entidades de los gobiernos Estatal y Federal y de la Sociedad Civil, así como celebrar por razones de interés común, convenios de coordinación con otros Ayuntamientos o instancias de Gobierno.

IV. Que la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, establece en el artículo 119 que los Ayuntamientos podrán convenir con el Ejecutivo Federal, con el Ejecutivo del Estado, o con otros Ayuntamientos, la coordinación que se requiera a fin de participar en la planeación del desarrollo, coadyuvando en el ámbito de sus respectivas competencias a la consecución de objetivos comunes.

V. Que la Ley de Ingresos de los Municipios de Nuevo León para el año 2015 en su Artículo Primero, fracción V, numeral 5, menciona que la Hacienda Pública para los Municipios del Estado de Nuevo León, para el ejercicio fiscal 2015 se integrará con los Aprovechamientos entre los cuales se encuentran las Aportaciones federales a los Municipios; lo cual se confirma en el artículo 68 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León, que establece que formarán parte de los Ingresos Municipales las aportaciones que les concedan las leyes fiscales de la Federación y del Estado.

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 2 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 29 de enero de 2015.
--



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

VI. Que la Ley de Coordinación Fiscal en su Artículo 36, menciona que el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal se determinará anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación con recursos federales; y en el segundo párrafo indica que los Gobiernos Estatales y del Distrito Federal deberán publicar en su respectivo Periódico Oficial las variables y fórmulas utilizadas para determinar los montos que correspondan a cada Municipio o Demarcación Territorial por concepto de este Fondo, así como el calendario de ministraciones, a más tardar el 31 de enero de cada año.

VII. Que el Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015, en su Eje Rector 1 "Monterrey Seguro", establece que todos sus ciudadanos vivan en un entorno que les garantice seguridad integral en su vida cotidiana y también que la Ciudad será un espacio donde la prevención y el respeto por la cultura de la legalidad serán elementos fundamentales en la convivencia armónica de la sociedad regiomontana; y se menciona en la línea de acción 1.2.1.5 el establecer mecanismos de coordinación y cooperación en materia de combate a la delincuencia y prevención del delito entre las diferentes dependencias involucradas, de los tres órdenes de Gobierno.

VIII. Que esta comisión considera adecuado proponer al Ayuntamiento la autorización para celebrar el Convenio de Asignación de Recursos, materia de este dictamen, con el Estado de Nuevo León, toda vez que dichas aportaciones a otorgar, repercutirán positivamente en la mejora de los índices de seguridad de este municipio de Monterrey, prioridad manifestada en el Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015.

Por lo antes expuesto y fundado, se propone a este Ayuntamiento la aprobación de los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO: Se autoriza a los representantes legales del Municipio de Monterrey, para que suscriban **Convenio de Asignación de Recursos con cargo al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, (Fortamun) 2015, con el Estado de Nuevo León**, para la construcción de instalaciones de un cuartel para ser utilizado por una brigada de Policía Militar compuesta por un Cuartel General de Brigada, tres Batallones de Policía Militar y un Batallón de Operaciones Especiales, en el interior del Campo Militar número 7-A, ubicado en el Municipio de General Escobedo, Nuevo León.

SEGUNDO: Difúndase en la Gaceta Municipal de la Ciudad de Monterrey; y en la página oficial de Internet www.monterrey.gob.mx.

Atentamente. Monterrey, Nuevo León, a 28 de enero de 2015. Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal. SÍNDICO PRIMERO DAVID REX OCHOA PÉREZ, Presidente/ REGIDOR BENANCIO AGUIRRE MARTÍNEZ, Secretario/ REGIDOR EUGENIO MONTIEL AMOROSO, Vocal/

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 2 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 29 de enero de 2015.
--



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

(RÚBRICAS)/ REGIDORA NORMA PAOLA MATA ESPARZA, Vocal/ (SIN RÚBRICA)".

Expresando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: "Está a su consideración este dictamen presentado por la Comisión de Hacienda Municipal, si algún integrante de este Ayuntamiento desea hacer uso de la palabra favor de manifestarlo. Solicita el uso de la palabra el Regidor Asael Sepúlveda, adelante Regidor".

En uso de la palabra el C. REG. ASael SEPÚLVEDA MARTÍNEZ dijo: "Muchas gracias buenas tardes. Solamente para hacer un par de reflexiones sobre este tema, contará con mi voto a favor este dictamen por ser el tema de la seguridad una preocupación fundamental de la ciudadanía, sin embargo no podemos dejar de hacernos la reflexión de que el discurso oficial gubernamental es que la seguridad ha mejorado de manera sustancial en los últimos dos o tres años. Tenemos policías municipales, tenemos policías estatales, tenemos policía federal, tenemos agencias de investigaciones, tenemos gendarmería, tenemos, en fin una lista relativamente larga de corporaciones, sin embargo se considera necesario ahora crear un cuartel de la policía militar, entonces el hecho de que se creen más cuerpos y más cuarteles, pues no es consistente con el discurso de que se está arreglando el problema de la seguridad, esa es una primera reflexión, la seguridad sigue siendo un problema grave. La segunda reflexión es que nos enteramos por los medios de comunicación de que para las tareas de la construcción de este cuartel de la policía militar, estuvo recientemente en Nuevo León, el General Noé Sandoval, que es Subsecretario de la Defensa Nacional, yo creo que hace bien el señor Subsecretario en venir a ver cómo van los trabajos, y debo decir, que a mí me encantaría ver un día de estos al Secretario de Salud o al Subsecretario de Salud viniendo a Nuevo León, a averiguar por qué las autoridades estatales regresan recursos federales, por inejercicio, recursos que han sido ya autorizados para la construcción de hospitales en zonas marginadas, es verdaderamente lamentable que sucedan esas cosas en la actual Administración, y nos gustaría también ver al Secretario de Educación, o de perdido al Subsecretario de Educación, que venga a ver por qué hay tantas obras inconclusas en materia de educación, para las que se asignaron en su momento recursos federales y que no han sido ejercidos, que llegan a las tesorerías estatales pero no se ejercen de manera adecuada. En días pasados un periódico de Monterrey hizo una serie de reportajes sobre centros de desarrollo infantil que están en obra gris, contó diez, en realidad son 12, se les escaparon 2, y hay una escuela preparatoria que también se quedó en obra gris, abastecida de recursos federales y que no se ejercieron en su momento, esa es la segunda reflexión que quisiera hacer, esa diligencia que pone la Secretaría de la Defensa Nacional, en ver cómo van las construcciones del área que les compete, pues ojalá que lo demostraran todas las áreas del Gobierno Federal. Muchas gracias".

A lo que el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: "Sobre este mismo tema, algún otro miembro del Ayuntamiento que desee hacer uso de la palabra. Solicita el uso de la palabra el Regidor Eugenio Montiel, adelante Regidor".

En uso de la palabra el C. REG. EUGENIO MONTIEL AMOROSO dijo: "Gracias. Pues simplemente para compartir un poco el comentario de mi compañero Regidor,

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 2 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 29 de enero de 2015.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

yo al contrario pienso que sí se ha mejorado mucho la seguridad, y se ha mejorado en Nuevo León y se ha mejorado en Monterrey, y no voy a entrar... a quién se le debe o a quién se le debe de atribuir esto, porque esto nos dispararía un debate aquí como lo hemos presenciado en otras ocasiones, sin embargo yo sí creo que estas acciones más que decir que van en contra ascenso o en contra sentido del discurso, yo más bien diría que no podemos bajar la guardia jamás, en el tema de la seguridad después de lo que vivimos, entonces estas acciones para mí son las que refuerzan precisamente, las que nos dan el aliento de que vamos en buen camino, y que jamás vamos a poder escatimar un recurso en este sentido, con tal de que la ciudadanía esté tranquila, insisto, creo que todos aquí podemos tener opiniones muy diversas, a qué se debe la seguridad y los tiempos en las que vivimos, la inseguridad, sin embargo creo que eso no sería el motivo de esta intervención, sino más bien decir, que para nosotros no es que vaya en contra sentido, sino que son acciones de refuerzo y que hacen o que representan que un gobierno no baje la guardia jamás en este tema. Es cuanto”.

A lo que el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Algún otro miembro del Ayuntamiento. Ha solicitado el uso de la palabra el Regidor Arturo Pezina, adelante Regidor”.

En uso de la palabra el C. REG. ARTURO PEZINA CRUZ dijo: “Igual que mis compañeros, sin interés de entrar en polémicas, sino más que todo de que sirva de algo la experiencia de cada quien o de cada uno de nosotros o de nuestros familiares. El viernes anterior, su servidor vive en la colonia Obrera, el viernes anterior, ocho de la noche, cerré mi consultorio, y como es costumbre, dado que vivo a escaso, menos de dos cuadras del consultorio, me trasladé a pie, no había ni una persona en la calle, al llegar a la esquina de Carlos Salazar y diagonal Antonio Coello o antes diagonal Azarco, venía un carro jetta por la calle Carlos Salazar, blanco, con tres individuos en ella, y se detuvieron frente a mí para preguntarme una dirección, cuando vieron que no había nadie, pues dijeron que eran del Cártel del Golfo, presentaban ahí un arma, y me quitaron el celular, me quitaron el anillo de matrimonio, me quitaron también 1,800 pesos que traía, voltee yo para todos lados, no se veía nadie, aquí lo importante no es... el hecho pues es malo, donde haya ocurrido, yo creo que si sucede en cualquier parte del Estado o de la ciudad. Lo importante que a mí me llama la atención es que llegó la Policía Regia, un rato después, que es la que le toca a nuestra área, y me dice el policía, toma, trae una libreta Scribe de las comunes, ahí tomó mis datos, y también me dijo que podía presentar mi denuncia a la policía, un comentario que hizo que fue lo que me causó más extrañeza, y creo yo que deberíamos de hacer esa... transmitir esa información a nuestras autoridades de todos los niveles policíacos, es que dijo, es que estos desgraciados saben la hora que hacemos el cambio de turno y se sueltan cometiendo fechorías a la hora que hacemos cambio de turno, porque quedan nada más tres o cuatro patrullas en toda el área que le toca a ellos, y yo quisiera comentar, bueno, qué no se podría hacer cambio de turno fraccionado o diferido, escalonado en cierta manera, además como sugerencia, que a todos los policías se les diera una libreta como la de infracciones y se llenara la queja de la persona y se le diera una copia de ella, para que llevara una estadística real de lo que sucede, porque mucha gente sí presenta su queja ahí ante el policía, pero ya no acude a otra instancia a



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

presentar la denuncia, entonces no tenemos conciencia real de lo que está pasando, esto como una sugerencia, les digo, no es el interés de armar polémica, lo perdido fue relativamente poco, lo principal fue que no atentaron contra mi integridad, pero por qué no hacer esas sugerencias a los compañeros de la policía, para que tomen en cuenta esto y pudiéramos hacer una vigilancia más permanente en las distintas áreas, porque con esta época de frío, pues las calles se quedan vacías. Es cuanto”.

El C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Solicita el uso de la palabra el Regidor Mauricio Massa, adelante Regidor”.

En uso de la palabra el C. REG. MAURICIO MIGUEL MASSA GARCÍA dijo: “Muchas gracias. Muy lamentable lo que sucedió aquí al compañero, es muy lamentable para todos, ¿no?, y bueno, afortunadamente no... fue nada más un daño material, afortunadamente su integridad pues quedó intacta, y bueno, en Policía de Monterrey, bueno, cualquier denuncia verbal, telefónica, correo, se toma en cuenta, y lo ponemos, lo marcamos en las redes del KAIZEN, pues para poder mejorar la estrategia, todo es mejorable, lo que sí es importante es este, que esa situación particular, como un llamado a todas las estaciones, pues que se denuncie ante Procuraduría, yo espero que sí se hizo, ¿no?, y eso, eso es... pues ayuda, ayuda a la integración de la información y ayuda que además de que se integra al KAIZEN, pues también se rebote con las cifras del Estado y poder mejorar, y bueno, lo que se comentaba, lo del turno, pues es importante, como Presidente de la Comisión, pues doy puntual nota de esto, y bueno, buscar cómo mejorar eso que le comentaron, para que cuando sucedan esos casos cambios de turno y todo, pues este a lo mejor pues ya el malhechor no saque provecho de tal, ¿no?, doy seguimiento, si gusta podemos también... le puedo informar o podemos revisar, pero bueno, lo importante es que no sucedió, no le pasó nada, su integridad física quedó intacta, pero también es muy importante lo que es estimular la autoprotección, estimular la prevención, buscar... hay técnicas muy básicas también de que eso puede prevenir el 80% al 90% en índice delictivo, puede ser suprimida, por medidas básicas de prevención y manuales, yo con mucho gusto también puedo facilitar, y bueno, pues también de manera electrónica buscar difundirlos. Es cuanto”.

El C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Solicita el uso de la palabra la Síndica Irasema Arriaga”.

Enseguida en uso de la palabra la C. SÍNDICA SEGUNDA IRASEMA ARRIAGA BELMONT dijo: “Bueno, a ver, aquí nada más haciendo un recuento de lo que se ha hablado aquí en la mesa, un compañero que nos antecedió decía que realmente estamos muy bien en materia de seguridad, y bueno, pues lo que nos dice el compañero que me acaba de anteceder que... uno anterior al que me antecedió, que bueno pues que tuvo ahí a plena, casi luz del día un acoso, pero es bien importante que si le comentaron que era de delincuencia organizada, pues que le hiciera saber a Fuerza Civil, ellos son los responsables del tema de delincuencia organizada, y la verdad es que pues o está bien o no está bien, porque pues un compañero dice que si estamos muy bien, usted dice que no estamos muy bien y bueno, en las noticias, en Guadalupe despojan con arma de fuego un carro, una persona con su carro, en este... acá en la Independencia asaltan a un cantante, haciendo un video en plena



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

luz del día, en narices de la policía de la Fuerza Civil, entonces bueno, pues a la mejor si no vamos a politizar como aquí lo han comentado, pues también es importante señalar este, pues quién es el responsable, verdad, y si están volviendo otra vez estas células de algún cártel, pues bueno, inmediatamente hacerle saber a Fuerza Civil que estamos otra vez ante esta situación que se supone que ya habíamos superado, seguridad pública tiene que pues interceder y hacer lo que se supone nos corresponde, y bueno, pues no bajar la guardia, verdad, entonces no sé, está un poco contradictorio, a lo mejor estamos dando un mensaje equivocado a la ciudadanía, estamos bien o no estamos bien, ese es mi comentario, y bueno, pues como habíamos dicho, pues no politizar estos temas de seguridad, ¿verdad? Muchas gracias”.

El C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Sobre el mismo dictamen solicita el uso de la palabra el Regidor Arturo Pezina”.

En uso de la palabra el C. REG. ARTURO PEZINA CRUZ dijo: “Yo agradezco al compañero Mauricio Massa su disposición a asesorarnos, yo creo que a todos los compañeros Regidores, a toda la ciudadanía nos interesa esa situación, creo que esa es la situación, ser propositivos, ¿verdad?, eh, hay quien pretende en un momento dado tomar esto de manera política, se hizo la denuncia correspondiente, ante la Procuraduría, se hizo el señalamiento, que ellos se ostentaban como miembros de un cártel, aunque pues obviamente, por lo poquiteros yo creo que no llegan a ser más que ladrones de segunda o tercera monta, pero lo importante es que quede asentado que algo está pasando, algo que se me olvidó comentar fue que se llevaron mi credencial de elector, y que la Policía Regia tardó 40 minutos en llegar. Gracias”.

A lo que el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo; “Sobre el mismo dictamen, solicita el uso de la palabra el Regidor Mauricio Massa”.

En uso de la palabra el C. REG. MAURICIO MIGUEL MASSA GARCÍA dijo: “Aquí, aquí es importante que bueno, lo que es la delincuencia organizada, le toca al Estado, a Fuerza Civil, este, bueno, con la denuncia, cómo se llama, darle seguimiento, eso le va a tocar a Procuraduría, entonces este, pues esperemos que sí desahogue las averiguaciones de manera correcta y bueno, pues darle seguimiento puntual también, por tanto en la parte del patrullaje que le corresponde a policía de Monterrey, como también pues a la... al seguimiento, a la denuncia a la Procuraduría, que eso pues le corresponde pues al Gobierno del Estado, ¿no?, podemos darle seguimiento a las dos, ¿no?. Es cuanto”.

Expresando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “¿Algún otro miembro del Ayuntamiento que desee hacer uso de la palabra? Solicita el uso de la palabra el Regidor Eugenio Montiel”.

En uso de la palabra el C. REG. EUGENIO MONTIEL AMOROSO dijo: “Y que conste que no queríamos politizar el tema, pero pues aquí quien si me antecedió sí lo hizo, entonces pues si quieren le entramos de una vez, tal vez no escuchó o ignora cómo se maneja este tema, porque pues un Cartel del Golfo no se lleva un anillo, un celular



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

o efectivo, yo creo que están amedrentando, y ya son técnicas policiales y tal vez le toque a la Policía Regia descubrir quién es, y fue en el cuadrante de la Policía Regia, escuchen bien, y si quiere, y no entremos en politización, porque tal vez le cayó gordo el comentario que hizo mi compañero Regidor, pues yo le diría a esta persona, que no escupa pa' arriba, porque hace unas semanas se descubrió que se dormía con el enemigo en Monterrey. Es cuanto".

Enseguida el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: "Sobre este mismo tema solicita el uso de la palabra el Síndico David Rex Ochoa, adelante Síndico".

En uso de la palabra el C. SÍNDICO PRIMERO DAVID REX OCHOA PÉREZ dijo: "Gracias. Con respecto al dictamen que estamos proponiendo, que es autorizar al Ayuntamiento que abra, que firme este Convenio, todo se desprende de un fideicomiso que está realizando el Gobierno Federal, con los gobiernos de Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas, donde participan en esa bolsa que se está generando de fondos que deben a partir del FORTAMUN, participan los municipios, la totalidad de los municipios del Estado de Nuevo León, de esta manera lo que estaríamos autorizando es que en base a la cifra que finalmente publique el Gobierno del Estado o la Tesorería del Estado, que le corresponde a nuestro Municipio un porcentaje, que alrededor, en términos monetarios estamos hablando de 12.2 millones de pesos, se asignarían a este proyecto multiestatal, que seguramente debe de abonar al tema que ya tocaron algunos otros compañeros. Esto se deberá reflejado muy puntualmente cuando aprobemos la distribución de la totalidad de los recursos del FORTAMUN. Muchas gracias".

Manifestando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, lo siguiente: "¿Sobre este mismo tema algún Regidor que desee hacer uso de la palabra? No habiendo quién, se pone a su consideración el contenido y el sentido del presente dictamen, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD**".

Continua expresando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: "Enseguida la Comisión de Patrimonio presenta un dictamen. Solicita el uso de la palabra el Regidor Asael Sepúlveda".

Enseguida en uso de la palabra el C. REG. ASael SEPÚLVEDA MARTÍNEZ dijo: "Muchas gracias, señor Secretario. Integrantes del Ayuntamiento, con fundamento en lo establecido en el artículo 41 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, me permito dar lectura a los acuerdos del único dictamen que la Comisión de Patrimonio del Ayuntamiento tiene agendado para presentar ante este Pleno".

(Enseguida se transcribe el texto del **ÚNICO DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO**, cuyos acuerdos fueron leídos por el Regidor Asael Sepúlveda Martínez).

**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
PRESENTE:**

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 2 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 29 de enero de 2015.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

Los integrantes de la Comisión de Patrimonio del Ayuntamiento de Monterrey, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29, fracción II, 42 y 43, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; y 56 y 58, fracción V, inciso b), del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, sometemos a consideración de este órgano colegiado el presente dictamen referente a la aprobación de la suscripción del **CONVENIO DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN EN MATERIA ELECTORAL** con la Comisión Estatal Electoral de Nuevo León, con el objeto de establecer los lugares e inmuebles públicos de uso común, pertenecientes al Municipio, para la realización de actividades relacionadas con el proceso electoral 2014-2015, el cual se consigna bajo el siguiente:

ANTECEDENTE

I. Como parte de los trabajos electorales de las Elecciones Locales que tendrán verificativo el próximo 07 de junio de 2015, para la renovación de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y los 51 Ayuntamientos en el Estado de Nuevo León, personal de la Comisión Estatal Electoral de Nuevo León hizo llegar a esta Administración Municipal, por conducto de la Dirección Jurídica de la Secretaría del Ayuntamiento una propuesta de Convenio de Colaboración y Coordinación en Materia Electoral, a efecto de ser suscrito con el Municipio de Monterrey.

Por lo anterior y,

CONSIDERANDO

PRIMERO. Esta comisión es competente para conocer del presente asunto conforme lo dispuesto en los artículos 29, fracción II, 42 y 43, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; 56 y 58, fracción V, inciso b), del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León.

SEGUNDO. Que la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, establece en su artículo 26, inciso a), fracción V, que son atribuciones y responsabilidades de los Ayuntamientos en materia de régimen interior, el celebrar por razones de interés común, convenios de coordinación con otros Ayuntamientos o instancias de Gobierno.

TERCERO. Que la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León en su artículo 43 cuarto párrafo, establece que "... las Autoridades Municipales están obligados a prestar a los organismos electorales el auxilio material e institucional que requieran para el desarrollo de sus actividades, así como el que la propia ley les señale."

CUARTO. Que la Comisión Estatal Electoral de Nuevo León, es un organismo público, independiente, y autónomo, con personalidad jurídica propia, de carácter permanente, responsable del Registro Estatal de Electores y de la preparación, dirección, organización y vigilancia de los procesos electorales ordinarios y

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 2 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 29 de enero de 2015.
--



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

extraordinarios para la elección de Gobernador, Diputados y Ayuntamientos que se realicen en la entidad.

QUINTO. Que la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León en su artículo 85, fracciones I y VI, establece que:

Artículo 85. Son fines de los organismos electorales y jurisdiccionales:

I. Contribuir al desarrollo de la vida democrática y al fortalecimiento del sistema de partidos políticos; garantizando el cumplimiento de los principios rectores del proceso electoral, contenidos en la Constitución Política del Estado;

VI. Coadyuvar en la promoción y difusión de la cultura democrática, así como de los derechos y obligaciones de carácter político-electoral de los ciudadanos.

SEXTO. Que la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León establece en su artículo 24 que todas las autoridades de los Municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias, están obligadas a auxiliar a las autoridades electorales para el correcto cumplimiento de sus atribuciones.

SÉPTIMO. Que el objeto del convenio es el de establecer los lugares públicos de uso común, pertenecientes al Municipio, que podrán ser utilizados para la instalación de bastidores y mamparas por los partidos políticos, y sus candidatos, coaliciones y candidaturas independientes, así como un listado de inmuebles para la realización de actividades relacionadas con el proceso electoral 2014-2015, como lo son capacitaciones, debates, cursos, etcétera. Lo anterior en observancia de lo dispuesto por el artículo 168, fracciones I y III de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión de Patrimonio presenta a la consideración de este órgano colegiado los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO: Se autoriza a los Representantes legales del Municipio de Monterrey, Nuevo León, para que suscriban **Convenio de Colaboración y Coordinación en Materia Electoral con la Comisión Estatal Electoral de Nuevo León**, cuyo objeto consiste en establecer los lugares públicos de uso común, pertenecientes al Municipio, que podrán ser utilizados para la instalación de bastidores y mamparas por los partidos políticos, y sus candidatos, coaliciones y candidaturas independientes, así como un listado de inmuebles para la realización de actividades relacionadas con el proceso electoral 2014-2015, cuya vigencia será desde la firma de dicho instrumento hasta el día 31 de diciembre de 2015.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

SEGUNDO: Difúndanse los presentes acuerdos en la Gaceta Municipal de la Ciudad de Monterrey; así mismo, publíquese para su mayor difusión en la página oficial de Internet *www.monterrey.gob.mx*.

Atentamente. Monterrey, Nuevo León, a 28 de enero de 2015. REGIDOR ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ, Secretario/ REGIDOR BENANCIO AGUIRRE MARTÍNEZ, Vocal 1/ REGIDORA SANDRA PEÑA MATA, Vocal 2/ RÚBRICAS).

Expresando el C. REG. ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ: “Así lo resuelven por unanimidad los integrantes de la Comisión, la Regidora Sandra Peña Mata, Vocal; el Regidor Benancio Aguirre Martínez, Vocal y el de la voz, Regidor Asael Sepúlveda Martínez, Secretario. Es cuanto”.

Manifestando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “Está a su consideración el presente dictamen de la Comisión de Patrimonio, si algún miembro del Ayuntamiento desea hacer uso de la palabra favor de manifestarlo, no habiendo quién, se pone a consideración el contenido y el sentido del presente dictamen, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD**”.

.....
.....

**PUNTO CUATRO
DEL ORDEN DEL DÍA**

Acto seguido el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO expresó: “Enseguida pasamos al punto de **Asuntos Generales**, por lo anterior, si algún integrante de este Ayuntamiento tiene asunto que exponer, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. Solicita el uso de la palabra el Regidor Eugenio Montiel”.

En uso de la palabra el C. REG. EUGENIO MONTIEL AMOROSO dijo: “Gracias Secretario. Son dos asuntos en particular, voy a permitirme a dar lectura al primero de ellos, y es relativo a un asunto, por ahí, que traemos en esta agenda de pendientes del terreno en Churubusco, el día de ayer, un servidor junto con el Director de Concertación Social estuvimos en una reunión con vecinos ahí en la colonia Churubusco. Ahí los vecinos nos plantearon la inquietud sobre una presunta amenaza que el propietario les había hecho de que les iba a cerrar el acceso a su colonia. La intervención, para no dar muchas vueltas al asunto —y aquí el señor Director, si está aquí presente, no me va a dejar mentir—, es que fui tajante en el sentido de que, pues, este es un tema entre el particular y el Municipio que está en los Tribunales, pero lo que sí podíamos garantizarle es que este asunto no les iba a afectar a los vecinos, no podía llegarles a afectar de ningún sentido, y hay constancia en medios y hay constancia, insisto, con el Director, que esa fue la postura, no obstante y a pesar de que así lo habíamos platicado, me gustaría que hubiese un pronunciamiento de esta Administración en ese mismo sentido, pues para darle cause a esta inquietud. Ahora bien, aprovechando además que ya se tocó este tema, y que pues es un tema que data desde mediados de año y que aquí fue varias veces discutido, es que le solicito señor Secretario del Ayuntamiento, pues, nos ayude y



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

gire sus instrucciones al Director Jurídico Municipal para que a la brevedad posible pudiera establecer una reunión informativa con los Regidores de este Cuerpo Colegiado que les interese, no sólo los del PRI, que en este caso los cuatro del PRI estaríamos atentos, para que nos indique cómo va este tema desde el punto de vista jurídico, cuál es la procedencia que se lleva, sabemos, y les quiero recordar que, pues aquí se ha manejado, insisto, este tema, trascendió en medios de comunicación, se manejó en... pues para no hacer mucha polémica, que integrantes de este Cuerpo Colegiado aparentemente en una actuación, pues, no quiero calificarla, pero, simplemente en una actuación, al parecer favorecieron cierta sentencia, entonces lo que sí queremos traer a la mesa y es que se haga este informe, que tengamos esta reunión y es que exponemos a partir de esta junta con los vecinos dos cosas, una, el pronunciamiento por parte de esta Administración de que no se les va a afectar a ellos con el litigio que trae el particular con el Municipio, y segunda, solicitarle muy atentamente esta reunión con el propósito que aquí ya comenté. Es cuanto”.

A continuación el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “¿Algún otro miembro del Ayuntamiento que desee hacer uso de la palabra sobre este tema? No habiendo quién, me permito, con el permiso de la Encargada del Despacho, tomo nota señor Regidor de la petición que usted hace con relación a el pronunciamiento sobre la Administración con respecto a este tema, si nos da oportunidad de tener toda la información correspondiente, como usted ya lo mencionó se trata de un juicio, entonces en ese sentido verlo con el área correspondiente que es la Dirección Jurídica, hacernos allegar toda la información correspondiente y por supuesto siguiendo a la segunda petición, tener la reunión con ustedes para informarles al respecto. Tomo nota y así lo haremos”.

Escuchándose al C. REG. EUGENIO MONTIEL AMOROSO decir: “Gracias”.

Manifestando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “En otro tema, algún otro miembro del Ayuntamiento que desee hacer uso de la palabra. Solicita el uso de la palabra el Regidor Eugenio Montiel”.

En uso de la palabra el C. REG. EUGENIO MONTIEL AMOROSO dijo: “El otro tema es este, pues bueno, un tema que a nosotros nos causa pena, pero que sin embargo es necesario tocar, porque dada las coyunturas que vamos a presenciar este año, pues sí exigimos que tengamos una Contraloría activa e imparcial, porque cuando hemos querido actuar o hemos actuado, pues nos hemos encontrado todo lo contrario, un contralor parcial, un contralor poco activo, y bueno, este, las evidencias que han saltado a la vista, la verdad no voy a entrar en tema, simplemente creo que hay una agenda pendiente con la Contraloría, que es necesario desahogar, y que necesitamos, al menos los Regidores del PRI, establecer una comunicación clara, concreta, precisa, efectiva, no nada más que nos quedemos en el simple hecho de receptores de documentos, se nos dijo, cuando denunciarnos, que cómo es posible que el Contralor anduviera en días y horas hábiles defendiendo a la ex alcaldesa, se nos dijo que ya había renunciado, pero un día antes nosotros presentamos una diligencia en Contraloría y nadie nos dijo nada, omisión número uno. Dos, esa diligencia que presentamos fue por motivo precisamente de la ex escolta de la



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

Alcaldesa, y no voy a entrar en el tema de la seguridad, simplemente lo que denunciamos es que hay negligencia en ese tema, no es posible que no se haya dado cuenta, funcionarios de la Secretaría de Seguridad y/o de la oficina de Planeación y Comunicación, que es la responsable de la seguridad del Presidente Municipal, no haberse dado cuenta de este asunto, por lo tanto necesitamos que se investigue dónde estuvo esa negligencia. Tercera, lo que hoy descubren los medios de comunicación, ayer, hoy, sobre tres presuntos... bueno, tres directores que presuntamente están yendo a la campaña de la ex alcaldesa, que habla de un presunto desvío, necesitamos dejarlo completamente claro ese caso, ya sé, y lo oí del vocero del Municipio, que tienen vacaciones o que tienen este, no recuerdo cual era el otro argumento, pero bueno, las vacaciones, y entonces yo preguntaría, pues que nos exhiban, si es cierto que existen tales vacaciones, es porque obra en el expediente un oficio donde se ausentaron en los días o vinieron a trabajar en los días que les correspondían vacaciones, todo eso tiene que obrar, no solamente una solicitud de vacaciones, o sea, las cosas se hacen bien o no se hacen, y si no se demuestran, por lo tanto hay un desvío de recursos, y le sigo... el listado sigue grande, multas de fantasma de tránsito, el desvío de funcionarios del Instituto de la Juventud, y más las que se vayan acumulando, porque hemos hecho denuncia tras denuncia, entonces por conducto suyo, señor Secretario, le pediría, porque hoy también me entero que ya tenemos un nuevo contralor, del cual no tuvieron la sensibilidad de notificarnos a este Órgano Colegiado, pues que le pueda girar sus instrucciones, para tener a la brevedad una reunión con los Regidores, insisto al que le interese, por lo pronto los Regidores del PRI, nos interesa y de sobremanera, tener esta reunión para establecer una agenda práctica, concreta de estos temas que acabo de enunciar. Es cuanto”.

A lo que el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Sobre este mismo tema, solicita el uso de la palabra la Síndico Irasema Arriaga, adelante Síndico”.

En uso de la palabra la C. SÍNDICA SEGUNDA IRASEMA ARRIAGA BELMONT dijo: “Pues no hay que olvidar, verdad, que el... quien es responsable de la designación de funcionarios públicos, bueno, pues en este caso es la Encargada de Despacho, y así conforme a sus atribuciones nombró al contralor Eduardo Villanueva, que entró en funciones en días recientes, y bueno, otra vez nos vamos con la —reunioncitis—, ¿verdad?, en sentar a funcionarios solamente con alguna fracción, yo estoy segurísima que el contralor, que es un funcionario de puertas abiertas, y bueno, pues invitar a todos los miembros de este Ayuntamiento a que pues busquen, si tienen, si así lo necesitan o desean, pues tener alguna cita con él, pues yo creo que no tendría él ningún problema en recibirnos, de hecho, pues ya ha estado en otras áreas de esta Administración, y siempre ha sido un excelente funcionario, muy atento, entonces pues bueno, en ese sentido pues yo sí los invito a que pues establezcan comunicación con los secretarios directamente, ¿verdad?, y no nada más cada quince días que nos venimos a sentar aquí en esta sala. Es cuanto señor Secretario”.

A lo que el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Gracias, ¿algún otro miembro del Ayuntamiento que desee hacer uso de la palabra? Solicita el uso de la palabra el Regidor Eugenio Montiel, adelante Regidor”.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

En uso de la palabra el C. REG. EUGENIO MONTIEL AMOROSO dijo: “Pues tal parece que hoy comimos gallo, ¿verdad?, y que quieren polemizar los temas, nadie dijo, y nadie negó de la capacidad de quien nombraran titular, pero en la política hay forma y fondo, y cuando no se tiene la forma de nada sirve el fondo, y cuando no se tiene la sensibilidad para saber que hay temas tan delicados como la Contraloría, donde tienes que tener informado al Cuerpo Colegiado que es el máximo Órgano del Ayuntamiento, —¡pues caray!, pues qué podemos esperar de los ciudadanos comunes y corrientes—, es meramente un tema de sensibilidad, ojalá escuchen bien las intervenciones que hemos tenido. También dije, ojalá que todos los Regidores que quisieran, del PRI, los cuatro estamos apuntados, ojalá hubiese más, sin embargo pues nosotros somos los que somos proactivos, porque los demás hemos visto lamentablemente, salvo en casos contados que son pasivos, entonces si se quiere armar polémica, simplemente lo único que estamos diciendo es precisamente, una reunión fuera de este Órgano Colegiado, para que pudiéramos tener una reunión de trabajo, y ver el tema, caso por caso de los que narré, poniéndole puntos a las íes con tema, con señalamientos, con cosas concretas y acuerdos, no venir a polemizar nada más, simplemente darle transparencia, que es lo que reclaman los ciudadanos de Monterrey, si les molesta eso, ¡pues caramba!, lo siento, este es el único espacio que tenemos para hacer valer nuestra voz, les guste o no les guste. Es cuanto”.

El C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Sobre este mismo tema solicita el uso de la palabra el Regidor Luis Ramírez, adelante Regidor”.

En uso de la palabra el C. REG. LUIS ALBERTO RAMÍREZ ALMAGUER dijo: “Muchas gracias, buenas tardes compañeros. Dicen que son proactivos, yo nada más quiero comentar, la semana pasada comentaba que tenía un bache un año, si yo fuera proactivo en dos días lo reporto. Es cuanto”.

El C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Sobre este mismo tema algún otro miembro del Ayuntamiento que desee hacer uso de la palabra, no habiendo quién, y con el permiso...”.

Se escucha decir al C. REG. EUGENIO MONTIEL AMOROSO: “Si no sabes, no hables”.

A lo que el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Regidor, sí le pido por favor que no se hagan diálogos, si es tan amable, por favor”.

Nuevamente el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Con el permiso de la Encargada del Despacho, nada más comentar, tomo nota de lo comentado por el Regidor Eugenio Montiel. La Secretaría del Ayuntamiento no es quien para girar instrucciones a otro Secretario, pero con mucho gusto le comento de la reunión que solicita”.

**PUNTO CINCO
DEL ORDEN DEL DÍA**

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 2 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 29 de enero de 2015.
--



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

Manifestando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: "Otro tema, si alguien desea hacer uso de la palabra favor de manifestarlo, no hay más quien desea hacer uso de la palabra, pasamos al siguiente punto del orden del día, concluidos estos puntos del orden del día anterior".

Enseguida la C. ENCARGADA DEL DESPACHO manifestó: "Regidores, Regidoras, Síndica y Síndico, agotado el orden del día para la celebración de esta Sesión Ordinaria y siendo las trece con veintinueve minutos, me permito declarar clausurados los trabajos de la misma". Doy fe.- - - - -